

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Universidad	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se aprecia un funcionamiento no sistemático de los mecanismos de coordinación, uno de los ítems valorados de forma más baja por los estudiantes. Se recomienda una aplicación más sistemática y eficaz de los mecanismos de coordinación, la generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales.

Se observa un grado todavía incipiente de implantación del sistema interno de garantía de calidad. Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y unos niveles adecuados de participación de los implicados.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación.

Se deben mejorar los mecanismos de obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo cuestiones que profundicen en la adecuación del título a las necesidades y requisitos que demanda la profesión dirigidas a egresados y empleadores.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional de la titulación sigue vigente y su perfil formativo es adecuado a las necesidades de su ámbito de actividad. El plan de estudios es similar al de las titulaciones de otras universidades españolas y se mantiene suficientemente actualizado en un escenario profesional en continua transformación. Se sugiere, en cualquier caso, prestar una atención constante a los continuos cambios en el sector para llevar a cabo las adaptaciones necesarias en los perfiles de salida de los graduados.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de acceso y admisión se han desarrollado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. La procedencia de los alumnos demuestra una tendencia de cambio, al haberse incrementado, en el último año, el número de estudiantes procedentes de ciclos formativos profesionales. No se ofrecieron complementos de formación al no considerarse necesario.

La normativa de permanencia y los mecanismos de reconocimiento y transferencia de créditos son públicos y claros. No se especifica si existe o no algún caso de no continuidad de los estudios por algún estudiantes. La transferencia y el reconocimiento de créditos se han llevado a cabo por la comisión de? convalidaciones, según lo previsto en la normativa (de acceso público), tal como se comprueba en las evidencias presentadas. Los procesos de adaptación de la licenciatura al grado se han realizado conforme a lo establecido.

Las asignaturas se han impartido del modo previsto en la memoria, excepto por el cambio en la ubicación de curso y semestre de alguna asignatura.

Sólo se ofrecen tres asignaturas optativas, frente a las seis previstas en la memoria verificada, reduciéndose así mucho una optatividad de por sí muy reducida. Además, en las encuestas de satisfacción del alumnado con el diseño del plan de estudios apenas supera el aprobado (2,75 / 5). Y lo mismo sucede con la asignación de créditos de las distintas materias/asignaturas (2,84 / 5).

A pesar de que se aprecia la existencia de estructuras y mecanismos previstos para la coordinación, su funcionamiento no es sistemático y no se formalizan evidencias de su funcionamiento, por lo que no puede acreditarse al exterior que se esté realizando alguna actividad en este sentido. Esta situación es particularmente crítica en la medida en que las encuestas de satisfacción de los estudiantes la coordinación entre profesores de las diferentes asignaturas recibe tan sólo una puntuación de 2,71 / 5.

Se debe llevar a cabo una aplicación sistemática de los mecanismos de coordinación, incluyendo la oportuna generación de evidencias del trabajo realizado y la elaboración de informes anuales. Asimismo, se recomienda indagar las causas de la baja valoración de la coordinación por parte de los estudiantes.

Las prácticas externas, pese a no formar parte del plan de estudios del Título, se han ofrecido a todos los estudiantes de la Facultad de Comunicación, como actividad complementaria y se han coordinado de manera adecuada por el Decanato de la Facultad. Se aplican encuestas de satisfacción. Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes, con relación a la distribución de las prácticas en centros e instituciones, es deficiente (2,35 / 5).

El establecimiento del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas supuso la extinción de la licenciatura con el mismo nombre. Se han publicado y se han aplicado los procedimientos previstos en la memoria verificada, a fin de que los estudiantes vieran satisfechos sus derechos para la conclusión de sus estudios.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los

procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación publica de forma abierta a través de su página web información completa, precisa y actualizada de su oferta académica. Se publica, asimismo, información sobre los resultados académicos del título. La información es fácilmente accesible a todos los implicados. Toda la información es objetiva y está actualizada. Todo ello se complementa mediante comunicaciones en actos presenciales: reuniones, ferias, sesiones informativas, entrevistas.

Los contenidos formativos y de evaluación, tanto de las asignaturas, como del TFG, están disponibles para el estudiante antes de su matriculación, mediante las guías docentes y la normativa del TFG, publicadas en la web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC tiene implantados procedimientos para la recogida de información sobre la calidad de los procesos y resultados académicos más relevantes. En los últimos años han ampliado los colectivos a los que dirigen encuestas de satisfacción y ahora existen mecanismos sistemáticos para recoger información de todos los colectivos implicados, excepto de los empleadores. Se observan, sin embargo, una cierta falta de sistematicidad en la aplicación de los instrumentos de recogida y elaboración de información en algunos casos, así como niveles de participación muy bajos por parte de determinados colectivos.

Se deben revisar y mejorar los mecanismos de recogida de información sobre los procesos y resultados académicos de la titulación, asegurando un funcionamiento sistemático y unos niveles adecuados de participación de los implicados. Este es el aspecto primero y fundamental del funcionamiento del sistema de calidad, por lo que una mala gestión del mismo imposibilita

cualquier diagnóstico y proceso de mejora mínimamente riguroso.

El SIGC tiene implantados mecanismos de seguimiento y toma de decisiones para la mejora del título, aunque tan sólo a partir de este último año se han comenzado a levantar actas y recoger evidencias de su funcionamiento, por lo que no se pueden verificar los procesos de evaluación interna, las decisiones o las acciones de mejora acordadas y puestas en marcha. No se puede acreditar por ello que la titulación disponga de mecanismos eficaces capaces de diagnosticar y afrontar los problemas y retos de la titulación.

Se deben poner en marcha los procedimientos de registro de evidencias y de elaboración de informes que hagan posible verificar externamente que los mecanismos de calidad son eficaces en su capacidad de diagnóstico, toma de decisiones y puesta en marcha de las iniciativas adecuadas para la mejora de la titulación. El título debe poder demostrar que tiene activos los mecanismos adecuados y que lleva a cabo un trabajo de mejora continua de su organización, procesos y resultados.

No existen evidencias del funcionamiento del sistema de sugerencias y reclamaciones. Según los responsables de la titulación, este tipo de cuestiones se resuelven fundamentalmente mediante mecanismos informales de comunicación, aprovechando la cercanía de los responsables del título con los estudiantes. Sin embargo, estudiantes evalúan de forma bastante negativa los procedimientos para realizar quejas y sugerencias, con una evaluación de 1,92 sobre 5 (2013-2014) y que, aunque ha mejorado algo (2,15) en el curso 2014-2015, sigue muy por debajo del nivel de aprobado. Esto, junto con una evaluación de 2,56 y 2,92, respectivamente en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, en lo relativo a la disponibilidad de los responsables de la gestión del título, parece demostrar que los estudiantes entienden que no pueden hacer llegar sus quejas y sugerencias de mejora del Título a los gestores del mismo.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Pontificia de Salamanca implante un modelo de evaluación que le permita cubrir este aspecto fundamental para su Sistema Interno de Garantía de Calidad.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El título no ha recibido recomendaciones en los informes de evaluación externa.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado dispone de adecuada experiencia docente, investigadora y profesional. El 100% son doctores y el 60% está acreditado a la figura de profesor de universidad privada. Destaca el altísimo grado de satisfacción del alumnado con el profesorado, así como el alto grado de satisfacción del profesorado con los diferentes parámetros relativos a la titulación.

Pese a haberse reducido el número de docentes de 28 a 25, respecto de lo aprobado en la memoria verificada, el profesorado reúne las condiciones exigidas para la impartición del Título. La mayoría de ellos tienen dedicación exclusiva a la UPSA e imparte docencia en las titulaciones de la Facultad.

Con experiencia previa en planes de formación para el profesorado, la UPSA ha desarrollado, desde el año 2010, planes de formación continua para el profesorado, tanto para la mejora de la capacitación docente, como investigadora e instrumental (TICs)

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo específico para la impartición de este Título está formado por dos administrativos y dos técnicos especialistas para el mantenimiento del equipamiento tecnológico televisivo (dedicación completa) y radiofónico (dedicación parcial). Además de contar con todo el personal de apoyo de los servicios centrales de la UPSA. Sin embargo, pese a la formación específica en materia de informática que se imparte en el Título y, pese al equipamiento necesario para su impartición, la Facultad no cuenta con un técnico especializado en informática. O, al menos, no se precisa esta cuestión. En la memoria de verificación sí se incluía, entre el personal de apoyo, un técnico informático.

La facultad es nueva y las instalaciones cumplen los requisitos mínimos. Se apuntan problemas

de wifi en algunas zonas y la necesidad de mejorar el ancho de banda.

Se recomienda la aplicación un plan de renovación continua y actualización periódica de equipamientos y software, dadas las necesidades específicas del título en este aspecto.

La orientación laboral se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación Laboral de la UPSA, pero no existen actividades formales de orientación específica para el ámbito profesional de esta titulación. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, se indica que la orientación profesional y laboral recibida alcanza un nivel deficiente: 2,29 (en una escala de 0-5). Aunque los responsable académicos señalan que se realiza una conveniente orientación académica de los estudiantes, no existen evidencias de esa actividad, ni se documenta la existencia de programas formales en este sentido.

Se recomienda formalizar la orientación académica y orientación profesional específica de los estudiantes en programas de actividad definidos y documentados, dado que la orientación informal y a demanda de los estudiantes, muy valiosa en algunas ocasiones, puede no ser suficiente o no llegar a determinados grupos de estudiantes.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los sistemas de evaluación y las actividades de aprendizaje, tal y como aparecen en las guías docentes, son coherentes, en términos generales, con los resultados de aprendizaje previstos. Estas pruebas de evaluación son suficientemente fiables como para poder evaluar los resultados de aprendizaje con las garantías adecuadas.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con los objetivos del programa de formación. El grado cumple con los requisitos especificados en el MECES.

Según los datos facilitados, se han llevado a cabo diferentes tipos de actividades de evaluación (exámenes, trabajos, proyectos, etc.) en las diferentes materias y asignaturas impartidas, lo que permite asegurar cierto control de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a los que se entrega el título. Sin embargo, la Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores del título ofrecen resultados satisfactorios. La tasa de rendimiento ha aumentado paulatinamente del 81,6% al 90,1%, de 2010 a 2015.

La tasa de abandono se ha reducido más de la mitad, el 15,5 en 2012 al 6,6 en 2015. La tasa de eficiencia alcanza el 97% en 2015.

Hay que poner de manifiesto que otro de los indicadores, la tasa de graduación, se sitúa en el 55,5% (2014-15), cifra que contrasta vivamente con las tasas de eficiencia y abandono antes descritas. La explicación que ofrecen los responsables académicos es que se han identificado casos de estudiantes que se dejan alguna materia del último curso para mantener su vinculación a la Universidad y poder seguir manteniendo el seguro escolar y el derecho de acceso a prácticas.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se disponen únicamente de datos del curso 2014-2015, pero solo 5 alumnos completaron el cuestionario.

La Universidad está preparando la puesta en marcha de un observatorio de empleo dentro del servicio de orientación laboral (SOL) de la Universidad, que se encargaría de llevar a cabo un conjunto de acciones con el objetivo de obtener datos de inserción laboral completos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los cuestionarios diseñados para conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados no comenzaron a realizarse hasta el ejercicio 2013/14. Falta obtener datos de los empleadores y los egresados, colectivos para los que se disponen de cuestionarios, pero de los que no se han

obtenido datos representativos.

Con los datos aportados se puede decir que el grado de satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es moderada.

La satisfacción del PAS es suficiente o alta en relación con todas las variables investigadas a excepción de lo relativo a las posibilidades de promoción (2,43, en escala de 0-5).

La satisfacción de los estudiantes es muy mejorable en todos los parámetros, aunque alguno de ellos, como la movilidad, haya evolucionado positivamente. Hay otras cuestiones, sin embargo, todavía pendientes de mejora: información sobre procedimientos para presentar quejas y sugerencias; actividades culturales, deportivas, sociales; coordinación entre profesores de las diferentes asignaturas; distribución de las prácticas en centros e instituciones; asignación de créditos de las distintas materias/asignaturas; orientación profesional y laboral recibida. La mayoría de los valores de satisfacción de los estudiantes se mueven en torno al 2-3, en una escala de 0-5. Los aspectos más satisfactorios para los estudiantes son: la cualificación y experiencia del profesorado, y su accesibilidad; el servicio de biblioteca; el campus virtual; la distribución de exámenes; la guía académica; las instalaciones e infraestructuras.

La encuesta de satisfacción, permite detectar las debilidades del Título percibidas por los estudiantes, y permite, asimismo, plantear acciones de mejora, tal como se puede observar en la evolución de la evaluación de Oferta de Programas de Movilidad. En este sentido, se puede apreciar que se adoptan medidas de mejora, aunque algunas de ellas no hayan resultado eficaces.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Facultad de Comunicación cuenta con un servicio específico de relaciones internacionales, encargado de gestionar los planes de movilidad de estudiantes y profesorado. Para dar publicidad a las posibles vías de proyección exterior del título se ponen a disposición de los colectivos implicados los programas publicados en la página web, folletos, charlas informativas o la propia información personalizada ofrecida por el Servicio de Relaciones Internacionales y los coordinadores académicos de cada titulación. Estas acciones se materializan en los programas de becas las becas SICUE y ERASMUS y otros convenios y becas de carácter internacional.

En cuanto a los datos de movilidad aportados se observa un descenso evidente en la demanda de intercambios en destinos nacionales y un descenso también en el número de alumnos que optan por hacer uso de los programas de intercambio internacionales. Según los datos aportados en los últimos tres cursos el número de alumnos de intercambio ha descendido a la mitad, lo cual señala la necesidad de dar un giro a estos programas para impulsarlos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*

- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

En el Plan de Mejora plasmado en el auto-informe de evaluación incluye la apreciación de los puntos fuertes de la titulación y detalla los aspectos de mejora pero no incluye el calendario de implantación o los indicadores de seguimiento ideados para cada una de las acciones definidas.

Se recoge una detallada definición de los objetivos perseguidos y se pone de manifiesto la necesidad de mejorar el sistema para la obtención de datos de diferentes indicadores, pero es necesario no solo implantar estos sistemas si no lograr que los datos sean representativos y los colectivos participen activamente aportando su visión, asegurando que los métodos de recogida de datos sean mas eficaces.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones